



ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0028/CT-MPUE-27/10/2016

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES, DA INICIO A LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PUNTO UNO. LISTA DE PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La Presidenta del Comité de Transparencia, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Municipal de Transparencia.

Asimismo, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de tres integrantes del Comité:

1. Mónica Sánchez Kobashi Meneses
Presidenta del Comité.
Presente.
2. Lucero Eugenia Álvarez Castro.
Integrante Suplente del Comité.
Presente.
3. Rodolfo Sánchez Corro.
Integrante del Comité.
Presente.

PUNTO DOS. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Con la asistencia de la Presidenta del Comité de Transparencia, un integrante propietario y un integrante suplente que conforman el Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión.

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Presidenta del Comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y revisión conforme a la normatividad, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la Secretaría de Gobernación Municipal, para dar respuesta a la solicitud de información con folio **69816** ingresada a través del sistema Infomex.
5. Análisis y revisión conforme a lo dispuesto por los artículos 1,2 fracción V, 3, 4, 5, 6, 7 fracción XI y XII, 8,10 fracción I y V, 16 fracciones I,II,IV y XX, 22 fracción II, 134, 135, 136, 137, 143, 145 y 159 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en cumplimiento a la circular número CT-0005/2016; de la propuesta presentada en versión pública generada respecto de trece permisos de carreteras correspondientes a los ejercicios fiscales de 2014 a 2016 y propuesta de clasificación por

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
0028/CT-MPUE-27/10/2016**

parte de la Secretaría de Tesorería Municipal, para dar respuesta a las solicitudes de información con folios **69816 y 72116** ingresadas a través del sistema Infomex.

6. Análisis y revisión conforme al artículo 20, 22, 113, 114 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y numeral Quincuagésimo Sexto y demás relativos de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidos por el INAI, de los documentos presentados en versión pública para cumplir con las Obligaciones de Transparencia señaladas en la normatividad aplicable, por parte de las siguientes Dependencias y Entidades:

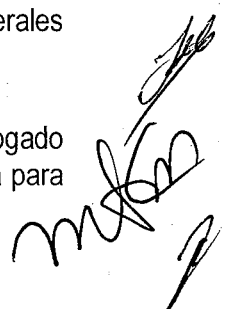
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	DOCUMENTOS A REVISAR	CANTIDAD	EJERCICIO	HORA	OFICIO POR EL CUAL SE REMITIO LA INFORMACIÓN
TESORERIA MUNICIPAL	AVISO DE APERTURA DE NEGOCIO PERSONA MORAL	4	2016	16:15	TM-ST-281/2016
	AVISO DE APERTURA DE NEGOCIO PERSONA FISICA				
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PERSONA FISICA				
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PERSONA MORAL				
	CONTRATO DE FIDEICOMISO F/1372	1			TM-ST-280/2016
	CONVENIO DE SUSTITUCIÓN FIDUCIARIA BANCA MULTIVA	1			

7. Asuntos generales.
8. Cierre de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que los integrantes del comité responden que sí.

- El C. Rodolfo Sánchez Corro, solicita que en asuntos generales se adicione: conocer el estatus que guardan los formatos requisitados por las Dependencias en términos de los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla para conocer el avance y si hubiera que tomar alguna acción en particular.
- La C. Lucero Eugenia Álvarez Castro, solicita se agregue en asuntos generales información acerca de la reunión del Comité de Archivos.

En virtud de no existir más asuntos adicionales que agregar, se comunica que se han desahogado los puntos UNO, DOS y TRES del Orden del Día, se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos.





**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
0028/CT-MPUE-27/10/2016**

ACUERDO CT-MPUE/SO0028 /2016/001. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUATRO.

La Presidenta del Comité de Transparencia, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, comenta que el punto 4 del orden del día es el análisis y revisión conforme a la normatividad, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación por parte de la Secretaría de Gobernación Municipal, para dar respuesta a la solicitud de información con folio **69816** ingresada a través del sistema Infomex.

La solicitud **69816** dice: "Solicito los permisos y los oficios de respuesta de todas las carreras organizadas en Puebla tanto las que van del zócalo, vía Atlixcayotl y otras zonas importantes de la ciudad. De 2012 a 2016. Así como todas las organizadas por qué Asociación Poblana de Atletismo y a qué se debe que se realicen en esa zona donde se autorizan. Cuánto cobraron por cada una de estos permisos." Esta solicitud se canalizó a la Secretaría de Gobernación y a la Tesorería Municipal. La Secretaría de Gobernación Municipal, remitió 61 documentos correspondientes a las anuencias que ellos entregaron del año 2012 al 2016, esa es su propuesta de versión pública

En este momento se procede a proyectar la documentación, que se presenta en versión pública.

- El **C. Rodolfo Sánchez Corro**, pregunta: ¿Que se está testando?
- La **Presidenta del Comité**, responde: En este caso es la rúbrica.
- La **Secretaría de Gobernación**, menciona: En este caso es la rúbrica de quien recibe la anuencia, del ciudadano que recibe la anuencia.
- El **C. Rodolfo Sánchez Corro**, pregunta: ¿Cuántos documentos son en total?
- La **Presidenta del Comité**, responde: Son 61 documentos y todos son anuencias.
- El **C. Rodolfo Sánchez Corro**, menciona: Todos tienen leyenda y traen testada la rúbrica, solo se pide que verifiquen que estén todos los documentos completos al momento de dar respuesta a la solicitud.

La **Presidenta del Comité**, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, somete a votación de los Integrantes del Comité si están de acuerdo en aprobar el testado de los 61 documentos que presentó la Secretaría de Gobernación para dar respuesta a la solicitud 00069816, sirvanse manifestarlo levantando la mano, mismos que son aprobados por unanimidad de votos.

ACUERDO CT-MPUE/SO12/2016/002. Se aprueba por unanimidad de votos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2 fracción V, 3, 4, 5, 6, 7 fracción XI y XII, 8,10 fracción I y V, 16 fracciones I, II, IV y XX, 21 segundo párrafo, el artículo 22 fracción II, 150,155,156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos el testado de los 61 documentos presentados por la Secretaría de Gobernación para dar respuesta a la solicitud de información 00069816.

PUNTO CINCO.

La Presidenta del Comité de Transparencia, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, en desahogo al punto 5 del orden del día es el Análisis y revisión conforme a lo dispuesto por los artículos 1,2 fracción VI, 3, 4, 5, 6, 7 fracción XI y XII, 8,10 fracción I y V, 16 fracciones I, II, IV y XX, 22 fracción II, 134, 135, 136, 137, 143, 145 y 159 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en cumplimiento a la circular número CT-0005/2016; de la propuesta presentada en versión pública generada respecto de trece permisos de carreras correspondientes a los ejercicios fiscales de 2014 a 2016 y propuesta de clasificación por parte de la Tesorería



ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0028/CT-MPUE-27/10/2016

Municipal, para dar respuesta a las solicitudes de información con folios **69816 y 72116** ingresadas a través del sistema Infomex.

Se procede a proyectar la información enviada por la Tesorería Municipal respecto de la solicitud 69816 ingresadas a través del sistema Infomex.

- El **C. Rodolfo Sánchez Corro**, pregunta: La rúbrica que está testada ¿de quién es?, ¿es la solicitud que hace el ciudadano al gobierno? Si es un servidor público no tiene que estar testado, tendría que haber un sello.
- La **Presidenta del Comité**, pregunta: ¿Aquí vienen los oficios de respuesta del área de espectáculos?, porque la solicitud dice solicito los permisos y los oficios de respuesta. Que no sé si sea el mismo documento.
- La **Tesorería Municipal**, comenta: No, lo que pasa es que todo ese archivo, lo que estoy viendo es nada más los extractos de todo un archivo que incluye los recibos de pago como las respuestas o los permisos en este caso.
- El **C. Rodolfo Sánchez Corro**, comenta: Yo creo que aquí la dependencia es la que debe exponer los documentos, debe exponer lo que están testando, por favor díganos que documentos tienen, si están completos y sino cuando los presentan, por otro lado aquí también se habla de cuanto cobraron por cada uno de estos permisos, tienen el documento, el recibo.
- La **Presidenta del Comité**, menciona: Lo que habían mandado era de manera impresa, pero es lo mismo, lo único que se testó solo fue el oficio de solicitud y ya no digitalizaron el recibo ni el permiso, ya que las observaciones se hicieron en relación a datos personales que no se habían testado.
- El **C. Rodolfo Sánchez Corro**, comenta: Yo pediría que se asiente en el acta que en futuras ocasiones cuando se presente la Dependencia, traiga la información completa, tal y como se debe de autorizar.

La **Presidenta del Comité**, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, somete a votación de los Integrantes del Comité si están de acuerdo en aprobar las versiones públicas presentadas por la Tesorería Municipal para dar contestación a la solicitud 69816, sirvanse manifestarlo levantando la mano, de la votación de advierte que ninguno de los integrantes del Comité de Transparencia levantó la mano, en tal virtud, se somete nuevamente a votación si están de acuerdo en **NO** aprobar las versiones públicas presentadas por la Tesorería Municipal para dar contestación a la solicitud 69816, con fundamento en los artículos 12 fracción III, 13, 16 fracción IV 21, 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Sirvanse manifestarlo levantando la mano, por unanimidad de votos **no se aprueban las versiones públicas** y se establecen las 09:00 hrs. del día de mañana veintiocho de octubre de dos mil dieciséis para someterlas nuevamente a revisión.

ACUERDO CT-MPUE/SO12/2016/003. Por unanimidad de votos NO se aprueban las versiones públicas presentadas por la Tesorería Municipal para dar contestación a la solicitud 69816, con fundamento en los artículos 12 fracción III, 13 16 fracción IV 21, 22 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos y se establecen las 09:00 hrs. del día de mañana veintiocho de octubre de dos mil dieciséis para someterlas nuevamente a revisión.

Acto seguido, se procede a revisar la solicitud **72116** en la cual nos solicitaron conocer los recibos no digitales de pago de derechos por ocupación de espacios en la vía pública también llamados



**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0028/CT-MPUE-27/10/2016

recibos de temporada con los que cuenta la Tesorería Municipal por el uso del callejón John Lenon desde enero del 2016 a la fecha en la solicitud de información con folio 60216 la Tesorería me envió copia de los recibos digitales y en esta ocasión solicito copia de los que han sido llenados a mano.

La **Presidenta del Comité**, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, somete a votación de los Integrantes del Comité si aprueban la versión pública de los recibos de pago de derechos que presenta la Tesorería Municipal, misma que arroja por unanimidad **NO se aprueban, puesto que el formato de recibo no requiere Versión Pública, con fundamento en los artículo 10 de fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales, artículo 7 fracción XIX, 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos.**

ACUERDO CT-MPUE/SO12/2016/004. Por unanimidad de votos NO se aprueban las versiones públicas de los formatos de recibo de pago de derechos que presenta la Tesorería Municipal, toda vez el formato de recibo no requiere Versión Pública, con fundamento en los artículo 10 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales, artículo 7 fracción XIX, 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos.

PUNTO SEIS.

Análisis y revisión conforme al artículo 20, 22, 113, 114 fracción III de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y numeral Quincuagésimo sexto y demás relativos de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidos por el INAI, de los documentos presentados en versión pública para cumplir con las obligaciones de transparencia señaladas en la normatividad aplicable, por parte de las siguientes dependencias y entidades:

DEPENDENCIA/ENTIDAD	DOCUMENTOS A REVISAR	CANTIDAD	EJERCICIO	HORA	OFICIO POR EL CUAL SE REMITIO LA INFORMACIÓN
TESORERIA MUNICIPAL	AVISO DE APERTURA DE NEGOCIO PERSONA MORAL	4	2016	6:15	TM-ST-281/2016
	AVISO DE APERTURA DE NEGOCIO PERSONA FISICA				
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PERSONA FISICA				
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PERSONA MORAL				
	CONTRATO DE FIDEICOMISO F/1372	1	TM-ST-280/2016		
	CONVENIO DE SUSTITUCIÓN FIDUCIARIA BANCA MULTIVA	1			

La **Presidenta del Comité**, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, comenta que una vez revisada la información, se hacen las siguientes observaciones a los siguientes documentos: Aviso de Apertura de Negocio Persona Moral, Aviso de Apertura de Negocio Persona Física, Licencia de Funcionamiento Persona Física y Licencia de Funcionamiento de Persona Moral **No se aprueban por venir Testada la Superficie del local, y se tendrán que modificar y volver a presentar esto con fundamento en los artículos 21,22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla, artículo 3° fracción VI, VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás relativos**



ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0028/CT-MPUE-27/10/2016

Señores integrantes, los que estén a favor de **NO aprobar las versión Pública de 1** aviso de aviso de apertura de negocio persona moral, 1 aviso de apertura de negocio persona física, 1 licencia de funcionamiento persona física, 1 licencia de funcionamiento persona moral, **No se aprueban por venir Testada la Superficie del local, y se tendrán que modificar y volver a presentar esto con fundamento en los artículos 21,22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla, artículo 3° fracción VI, VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás relativos**

ACUERDO CT-MPUE/SO12/2016/006 En tal virtud, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 21,22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, artículo 3° fracción VI, VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás relativos, **NO se aprueban las versión Públicas de 1** aviso de aviso de apertura de negocio persona moral, 1 aviso de apertura de negocio persona física, 1 licencia de funcionamiento persona física, 1 licencia de funcionamiento persona moral.

En vista de lo anterior se continua con la revisión de 1 contrato de fideicomiso f/1372 y 1 convenio de sustitución fiduciaria banca multiva presentados por la Tesorería Municipal, mediante oficio número TM-ST-281/2016.

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 1,2 fracción V, 3, 4, 5, 7 fracciones X, XII y XVII, 10 fracciones I,V y VII 16 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. **Se aprueban**, 1 contrato de fideicomiso f/1372 y 1 convenio de sustitución fiduciaria banca multiva presentados por la Tesorería Municipal, mediante oficio número TM-ST-281/.

ACUERDO CT-MPUE/SO12/2016/006. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 1,2 fracción V, 3,4,5,7 fracciones X,XII y XVII, 10 fracciones I,V y VII 16 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos **Se aprueban 1** contrato de fideicomiso f/1372 y 1 convenio de sustitución fiduciaria banca multiva presentados por la Tesorería Municipal, mediante oficio número TM-ST-281/.

PUNTO SIETE. ASUNTOS GENERALES.

La **Presidenta del Comité**, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, hace del conocimiento de los demás Integrantes del Comité de Transparencia que son dos asuntos los que se enlistaron en este punto de asuntos generales, correspondientes a:

- 1.- Conocer el estatus que guardan los formatos requisitados por las Dependencias en términos de los lineamientos de la Ley de Transparencia para conocer el avance y si hubiera que tomar alguna acción en particular.
- 2.- Información acerca de la reunión del Comité de Archivos.

Con relación al primer punto, se informa: Derivado de la Prórroga, se seguirá con los formatos en que se han venido trabajando hasta publicarlos por completo; a pesar de que existan cambios futuros en los lineamientos que expida el INAI.

Por otro lado se debe emitir una circular para aclarar la entrega de información por parte de las Unidades de Transparencia, a la que únicamente deban acudir tanto Titulares de la Unidades como las personas que clasifiquen la información, esto con la finalidad de darle mayor agilidad y hacer más eficiente la revisión de la información.



**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0028/CT-MPUE-27/10/2016

Respecto del segundo punto, la C. Lucero Eugenia Álvarez Castro, Integrante Suplente del Comité informa que la reunión del Comité de Archivos se llevará a cabo el día 16 de noviembre del año en curso.


La **Presidenta del Comité**, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, manifiesta que toda vez que los asuntos generales son meramente informativos, no se someten a aprobación.

PUNTO OCHO. CIERRE DE LA SESIÓN.

Sin más Asuntos Generales que tratar y agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, la **Presidenta del Comité de Transparencia**, Mónica Sánchez Kobashi Meneses, en términos de lo estipulado por los artículos, y siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día jueves veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, declara el cierre de los trabajos de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**


MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO
INTEGRANTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


RODOLFO SÁNCHEZ CORRO
INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSTE.....
-----ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE SIETE QUE FORMAN PARTE DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

-----MVV/NBM